

## ANEXO

### **INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS Y/O CARRERAS AFINES PARA ESTIMULAR LA PRACTICA DE ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS PROPUESTOS PARA EL PROGRAMA DE CULTURA DEL SISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES (LEY 996 DE 2005)**

#### **1.- PERFIL / OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE**

Profesional en Administración de Empresas y/o carreras afines con experiencia comprobada en el área de cultura y formulación de proyectos culturales.

#### **2.-OBJETO GENERAL A CONTRATAR**

Prestación de Servicios Profesionales para estimular la práctica de actividades de los programas propuestos para el área de cultura del Sistema de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira.

**NOTA:** El Oferente será seleccionado por medio de la publicación de Invitación en la página WEB de la Universidad, cumpliéndose así con lo dispuesto en la Ley 996 de 2005.

#### **3.-ALCANCE DEL OBJETO**

El contratista seleccionado deberá contar con la formación académica, el conocimiento y la experiencia requerida para ejecutar el objeto y las actividades a contratar.

#### **4.- OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

A.- Organización de acciones para fomentar la participación del grupo de danzas en eventos regionales.

B.- Realizar contactos con entidades externas que realicen actividades culturales para la participación del grupo de percusión en el festival de orquestas en el año 2014.

C.- Organización de agenda cultural con presentación de la Banda Departamental y obras de teatro externas.

D.- Organización del Festival de teatro 2014.

E.- Promoción, organización y desarrollo del Día y la Noche de la Nacional.

F.- Realizar el encuentro de regiones.

G.- Realización de Karaoke para captura de talentos en la U, estimulando la participación de la comunidad universitaria.

H.- Realizar la organización logística para el nombramiento del Gobernador del Cabildo en el marco del programa PAES.

I.- Promoción y desarrollo de la temporada de teatro 2014.

J.- Realización de encuestas de satisfacción de los módulos culturales y de los instructores.

K.- Consolidación de informes presentados por cada instructor.

L.- Generar la propuesta de una ruta cultural Cali- Palmira- Cali que incluya exposiciones, muestras, museos, culturas.

M.- Organización de jornadas lúdicas para hijos de las personas que conforman la comunidad universitaria.

N.- Presentación de informes mensuales de las actividades realizadas.

## **5.- PRESUPUESTO**

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira tiene como presupuesto estimado para llevar a cabo el presente proceso de selección y la correspondiente orden contractual, la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) M/CTE.**, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 34 de fecha 05 de febrero de 2014

### **FORMA DE PAGO:**

La Universidad cancelará al CONTRATISTA el valor pactado, el cual incluye los impuestos, gravámenes y contribuciones a que haya lugar o se deriven del mismo, en la siguiente forma: Cuatro pagos iguales por valor de \$2.500.000 durante el periodo de ejecución de la orden contractual.

Los pagos se harán efectivos previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor de la orden y certificación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

El valor de los honorarios establecidos para la prestación de los servicios, fue incluido en el presupuesto aprobado.

## **6.- PERIODO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL**

De acuerdo con los estudios técnicos, económicos y de conveniencia que preceden el presente proceso de selección, la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, tiene estimado y calculado como plazo de ejecución de la orden, contados desde el perfeccionamiento y legalización, CIENTO VEINTE (120) DÍAS.

## **7.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Las propuestas debidamente soportadas (hoja de vida, certificados de estudios, experiencia laboral, propuesta económica y demás) serán presentadas en sobre cerrado debidamente marcado con el nombre, dirección, teléfono y correo electrónico, en la Oficina de Bienestar Universitario de la Sede, ubicada en el primer piso del Edificio

Administrativo, en la fecha y hora señaladas en el cronograma o si es posible antes de la misma.

Sin perjuicio de la facultad que le asiste a la Universidad para solicitar las aclaraciones e informaciones adicionales que se considere pertinentes al momento de la evaluación de las propuestas recibidas, en ningún caso éstas podrán ser modificadas después de ser entregadas.

## **8.- CRONOGRAMA DEL PROCESO**

| <b>ACTIVIDAD</b>  | <b>FECHA</b>    | <b>Hora cierre*</b>   |
|---|-----------------|---|
| Publicación de la Invitación                                    | 06/02/2014      | <a href="http://www.contratacion.palmira.unal.edu.co">http://www.contratacion.palmira.unal.edu.co</a> |
| Fecha de Recepción de Propuestas y cierre de la Invitación.*    | 06/02/2014<br>- | 12:00 M   |
| Entrevista a los proponentes Admitidos                          | 14/02/2014      | 9 A 11 AM   |
| Publicación del Informe de Evaluación Preliminar                | 14/02/2014      | <a href="http://www.contratacion.palmira.unal.edu.co">http://www.contratacion.palmira.unal.edu.co</a> |
| Observaciones al Informe Preliminar                             | 17/02/2014      | 12:00 M   |
| Respuesta a las Observaciones y Publicación Informe Definitivo. | 18/02/2014      | <a href="http://www.contratacion.palmira.unal.edu.co">http://www.contratacion.palmira.unal.edu.co</a> |

## **9.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN**

### **9.1- Requisitos Habilitantes.**

La Universidad efectuará la verificación de la documentación presentada por cada proponente, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar las propuestas recibidas.

#### **9.1.1. Documentos a presentar con la oferta – CUMPLE – RECHAZO**

Las propuestas recibidas deberán contener TODOS los documentos exigidos en el numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportar dicha documentación, incurrirá en causal de rechazo, Nota 1 del numeral 7.

#### **9.1.2. PERFIL / OBJETO SOCIAL DEL OFERENTE – CUMPLE - RECHAZO**

El oferente debe cumplir con el perfil / objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente Invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

#### **9.1.3. Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos – CUMPLE – RECHAZO**

El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

El valor de los honorarios no debe superar el establecido en el numeral 6 de la presente invitación, motivo por el cual será rechazada.

## **9.2- Evaluación de las Propuestas.**

Las propuestas Admitidas, serán evaluadas y calificadas de acuerdo con los siguientes criterios establecidos:

| <b>De Asignación de Puntaje</b>                           | <b>Puntaje</b>     |
|---|--------------------|
| <b>Experiencia en Instituciones de Educación Superior</b> | <b>30 puntos</b>   |
| <b>Entrevista</b>   | <b>40 puntos</b>   |
| <b>Propuesta Económica</b>                                | <b>30 puntos</b>   |
| <b>Total</b>  | <b>100 puntos.</b> |

### **9.2.1. Experiencia en Instituciones de Educación Superior. 30 puntos**

Las certificaciones en Instituciones de Educación Superior en el ejercicio de las labores requeridas, otorgará puntaje proporcional según la cantidad de años adicionales de experiencia para un máximo de treinta (30) puntos. Para lo cual el proponente deberá allegar en su propuesta las certificaciones adicionales de experiencia, las que pueden ser corroboradas con la Institución que las expide. A las demás propuestas se les calificará de manera proporcional por regla de tres inversa.

### **9.2.2. Entrevista. 40 puntos**

Se realizará entrevista de confrontación de hojas de vida con relación a aptitudes, habilidades, personalidad e intereses y conocimientos en el área específica requerida. Este proceso será adelantado en la fecha y hora señalada en el cronograma, en la Oficina de Bienestar Universitario, la cual estará coordinada por la señora CLAUDIA PEÑUELA. Se requiere puntualidad.

Se asignará cuarenta (40) puntos al proponente que cumpla a satisfacción con las necesidades de la dependencia solicitante, a los demás, se les asignará puntaje de manera proporcional, según sea el caso.

### **9.2.3. Propuesta Económica. 30 puntos**

Se asignará treinta (30) puntos a la propuesta que presente un costo total de los honorarios igual o menor al techo presupuestal establecido para la presente invitación, sin que ello no afecte la calidad del servicio ofrecido. A las demás propuestas se les calificará de manera proporcional por regla de tres inversa.

## **9.3. Criterios de Desempate**

En caso de presentarse empate entre dos o más proponentes, la Universidad seleccionará al proponente, según los siguientes criterios y en estricto orden:

- a) La oferta más económica. En caso de persistir el empate;
- b) Experiencia específica en el área.

**Responsable de la Invitación**

**Profesor NÉSTOR FABIO VALENCIA LLANO.**